



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ARZOBISPO TULLIO BOTERO SALAZAR**
Calle 49 A N° 03ª 006 , TEL. 2212693- 226 7300
DANE 305001019690, NIT. 811018664-1

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 08 de 2022

26 de abril de 2022

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la INSTITUCION EDUCATIVA ARZOBISPO TULLIO BOTERO SALAZAR requiere celebrar contrato que tenga como objeto la: **COMPRA DE MATERIALES DE ASEO PARA ATENDER A ESTUDIANTES, DOCENTES, DIRECTIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y PRESTAR EL SERVICIO EDUCATIVO EN PRESENCIALIDAD CON CALIDAD.** y según el siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	10	Docena	Docena de escoba
2	10	Docena	Docena de trapera pabilo industrial
3	4	Caja	Caja x 9 - ambientador para pisos
4	10	Caja	Caja de blanqueador *6 und
5	1	Paquete	Bulto de bolsas de basura 28x40 Negra (12 paquetes * 100)
6	100	Unidad	Dulceabrigo
7	200	Unidad	Limpion de microfibra
8	3	Paquete	Paquete de esponja *36 und
9	4	Docena	Docena de guante talla #9 calibre 35
10	2	Docena	Docena de guante talla #10 calibre 35
11	3	Paca	Paca de papel higienico * 48 und
12	13	Paca	Paca de papel higienico industrial *4 und
13	1	Paca	Paca de 6 rollos de paño de limpieza
14	2	ml	Jabon liquido lavaplatos *1000 ml
15	2	Caja	Caja de jabon liquido para manos *6 Galones
16	8	Unidad	Insecticida matacucarachas
17	6	Unidad	Escobillon con base para sanitario
18	5	Caja	Caja de Ajax *30 und
19	3	Caja	Caja de jabon azul en cuadro *48 und
20	10	Unidad	Ambientador en aerosol
21	5	Paca	Paca de detergente x 40 libras
22	1	Docena	Docena de basurero plastico * 35 lts
23	1	Docena	Docena de bombillo ahorrador *20w
24	4	Caja	Caja de Insecticida *24 und
25	40	Unidad	Papel de lija delgada
26	1	Caja	Caja de clavo de acero de 1 y 1/2"
27	1	Caja	Caja de clavo de acero de 2"
28	3	Unidad	Contenedor para basura *500 lt
29	1	Paquete	Paquete de Esponja de alambre para lavaplatos
30	5	Unidad	Espatula para piso
31	2	Unidad	Silicona multiuso emulsionada neutra



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ARZOBISPO TULLIO BOTERO SALAZAR**
Calle 49 A N° 03ª 006 , TEL. 2212693- 226 7300
DANE 305001019690, NIT. 811018664-1

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 08 de 2022

26 de abril de 2022

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

32	10	ml	Alcohol * 700 ml
33	1	Caja	Caja de Gasa blanca 7.5x7.5 cm 50 sobres
34	6	Paquete	Paquete de bolsa de algodón grande 500 gms
35	6	Caja	Caja de curas color blanco 100
36	5	Unidad	Esparadrapo grande 4"
37	1	Caja	Tapabocas * 50 und.
38	5	ml	Isodine grande 500 ml
39	8	ml	Agua oxigenada 120 ml
40	6	Unidad	Venda elastica 3x5 - 5x5
41	2	Caja	Caja de guante latex talla M y S
42	6	Unidad	Frasco de Isodine solucion 120 gms
43	6	Unidad	Frasco de Isodine jabon 120 gms
44	10	Caja	Caja de gasas partidas * 200 unid
45	6	Unidad	Micropore ancho 2 "
46	6	Unidad	Micropore delgado
47	3	Unidad	Sulfato de plata
48	6	Unidad	Solucion salina *250 cm
49	3	Unidad	Jeringa *10 mg
50	1	Bolsa	Bolsa de palilleta para inmovilizar * 100 und

IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC

NIVEL	CODIGO	DESCRIPCION
Clase	471316	Suministros de aseo y limpieza
Clase	471317	Suministros para aseos
Clase	471318	Soluciones de limpieza y desinfección

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: \$12435458 Doce millones cuatrocientos treinta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y ocho con tres mil trescientos treinta y tres Pesos Respaldado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No 10 del 25 de abril de 2022 del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa ARZOBISPO TULLIO BOTERO SALAZAR.

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv.

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de las 09:00 am del día de apertura a las 03:00 pm del día del cierre, en el correo electrónico: ieatbs.rectoria@gmail.com

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera y/o en el sitio web: <http://www.tuliobotero.edu.co/index.php/>

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, relacionando el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, la marca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ARZOBISPO TULLIO BOTERO SALAZAR**
Calle 49 A N° 03ª 006 , TEL. 2212693- 226 7300
DANE 305001019690, NIT. 811018664-1

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 08 de 2022

26 de abril de 2022

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

- b. Certificado de la Cámara de Comercio Renovado no mayor a 3 meses y/o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIU del objeto a contratar
- c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con la normativa vigente y con la actividad económica o código CIU del objeto a contratar
- d. Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (artículo 50 Ley 789 de 2002)**
- e. Fotocopia de la cédula de la persona natural y/o Representante Legal (Persona jurídica)
- f. Hoja de vida de la función pública
- g. Última planilla pagada: documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución).
- h. Certificado de la cuenta bancaria no mayor a 3 meses (en caso de ser persona jurídica debe ser a nombre de la empresa)**

7. PLAZO

1 mes después de la selección de la oferta ganadora

8. FORMA DE PAGO

100% de a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

9. IMPUESTOS

2) El servicio solicitado se asimila a un contrato de compraventa y suministros, por tanto, deberá cumplir con toda la normativa vigente para este tipo de contratos como lo establece el código de comercio y el estatuto tributario nacional u otras normas que le apliquen. Los suministros requeridos deberán tener especificado su condición frente al IVA, es decir, si son gravados, exentos o excluidos.

La Institución aplicará las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán:

- Para los Responsables de IVA se aplicarán retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras

- Para los No responsables de IVA se aplicarán retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente.

- Para todos en caso de no estar exentos, se aplicará la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, según el acuerdo del Municipio de Medellín N° 018 de 2020 y la Resolución Municipal N° 202150011027 de 2021.

En todo caso, el Contratista deberá adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificará en el mismo dichas calidades y/o obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta.

El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas.

Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en el Decreto 358 de 2020 y Resolución 042 de 2020.

4.3 RIESGOS INHERENTES AL CONTRATO

NIVEL	RIESGO
Medio	Extensión ilimitada del plazo
Medio	Especificación técnica poco clara del producto para satisfacción de la necesidad
Alto	Incumplimiento en la entrega de los productos por el contratista, insuficiente calidad de los materiales y/o deficiencias técnicas, que alteren los tiempos de ejecución del contrato
Medio	Falta de condiciones de bioseguridad en la entrega de los productos
Bajo	Hurto de materiales y suministros
Medio	Insuficientes productos en el mercado, a causa de la alta demanda
Medio	Riesgo Financiero: incapacidad económica del contratista, falta de pago de salarios y aportes de la seguridad social del personal de trabajadores
Bajo	Falta de requisitos habilitantes por los oferentes en el proceso contractual

El riesgo al suscribir el contrato radica en que durante su ejecución ocurran daños no relacionados o que aparezcan de manera imprevista en la ejecución del contrato y afecten la ejecución. Para evitar que los anteriores eventos influyan en el desarrollo normal del contrato, se prevé que en la oferta, el proponente deberá prever la inclusión de gastos, costos, impuestos y demás valores en que deba incurrir para la correcta ejecución del objeto contractual, así como potenciales incrementos en el valor de los bienes y servicios que debe suministrar, por lo que no se considerarán posibles solicitudes de revisión del equilibrio económico del contrato.

10. CAUSALES DE RECHAZO

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

*Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

*Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

*Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

*Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

*Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

*Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ARZOBISPO TULLIO BOTERO SALAZAR**
Calle 49 A N° 03ª 006 , TEL. 2212693- 226 7300
DANE 305001019690, NIT. 811018664-1

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 08 de 2022

26 de abril de 2022

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

*La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

*En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

*La presentación extemporánea de la oferta.

*Por oferta artificialmente baja.

*Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

11. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas, según el siguiente detalle:

FACTOR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Calificación económica (Menor precio)	100%
TOTAL	100%

13. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

14. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico y en el menor tiempo su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

15. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la página web mediante comunicación motivada escrita.

16. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

17. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	25 de abril de 2022	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Invitación	26 de abril de 2022 Hora 9:00 a.m	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	27 de abril de 2022 Hora 3:00 p.m	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	28 de abril de 2022	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR**
Calle 49 A N° 03ª 006 , TEL. 2212693- 226 7300
DANE 305001019690, NIT. 811018664-1

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 08 de 2022

26 de abril de 2022

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

Publicacion informe	Publicacion informe de evaluacion	28 de abril de 2022	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	29 de abril de 2022 Hasta las 04:00 p.m	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	02 de mayo de 2022	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	02 de mayo de 2022	Rectoría
Liquidacion Contrato	Firma Liquidacion contrato	01 de junio de 2022	Rectoría

BENJAMIN MARTINEZ LEMOS

Rector(a)

Fecha y hora de fijación: 26 de abril de 2022 Hora 9:00 a.m

Firma testigo _____

Fecha y hora de desfijación: 27 de abril de 2022 Hora 3:00 p.m

Firma testigo _____

Publicación en: Cartelera institucional y en la página web: <http://www.tuliobotero.edu.co/index.php/>